

A DESPACHO: Santander Cauca, noviembre 22 de 2023. El proceso civil No. 2022-00073-00 a fin de que se ordene lo legal teniendo en cuenta que por falla en el internet no se realizó la audiencia del día de hoy. Provea.

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Secretario.

VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - Radicación No. 2022-00073-00

Dte. MARIA CRISTINA ZAPATA PEÑA Y OTROS
Ddo: HUGO RINCON MENDEZ Y ELOISA MENDEZ PRADA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santander de Quilichao Cauca, noviembre veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023).

AUTOS SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 104

Teniendo en cuenta la caída del servicio de internet, y la afectación masiva que converge el Valle y municipios del Cauca, no fue posible la realización de la AUDIENCIA INICIAL programada por el día de hoy en el presente proceso, motivo por el cual se fijará nueva fecha para ello y la comunicación respectiva a las partes, por tanto se **DISPONE:**

1º.FIJAR el día **12 de diciembre de 2023 a las 09:00 a.m.,** para realizar la AUDIENCIA INICIAL de que trata el art. 372 del CGP., en el presente asunto.

2º.COMUNICAR esta determinación a las partes para que se sirvan comparecer de forma virtual en la fecha y hora indicada, con la advertencia de que la inasistencia sin justa causa tendrá consecuencias procesales y que en la audiencia se recibirá interrogatorio obligatorio a las partes. Igualmente comunicar al Coordinador del Centro zonal Norte Regional Cauca del ICBF, para garantizar los derechos fundamentales de la menor interviniente ESTEFANIA GOLU ZAPATA.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Jueza,


LEONOR PATRICIA BERMÚDEZ JOAQUÍN.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA**

El auto que antecede se NOTIFICA POR ESTADO N° _____
DE HOY _____ /noviembre/2023.--- HORA: 8:00 A. M.

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ
SECRETARIO

